



## EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS  
MARÍN

cmarin@milenio.com

El disparate de  
la “obradorización”

**A**lejandro Robles Gómez es un deplorable diputado de Morena sin idea del alcance de lo que profirió antier desde la “máxima tribuna” de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

“No vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial. Haremos la *Constitución humanista* del siglo XXI que México requiere. Vamos a obradorizar el Poder Judicial...”

Aunque cobra como “legislador”, ignora lo que implica su bravuconada: la disolución del actual Congreso o el próximo, y la integración, ex profeso, de uno *Constituyente* que “humanice” preceptos que han venido siendo modificados desde 1814 (Constitución de Apatzingán), pero que el pobre hombre supone *deshumanizados* (¿o referidos a plantas, animales y cosas?)

El inexplicable “hacedor de leyes” desparrama su capacidad de arrastre porque su disparate remite al *humanismo mexicano* con que el presidente López Obrador define su modelo de gobierno, pero bastaría el primer artículo constitucional para saber que lo de “humanizarla” es tan absurdo como decir que al agua hay que humectarla.

Vale la pena reproducirlo (de nada, diputado):

*En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en*

*esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá*

*restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en*

*todo tiempo a las personas la protección más amplia.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

*En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.*

*Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.*

*Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Tales son los cimientos de la Constitución que Robles Gómez quiere “humanizar”.

Pero lo de “obradorizar” el Poder Judicial es todavía más idiota:

Entraña que los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los magistrados y los jueces, para todo efecto de sus sentencias, partan del principio “No me vengan con el cuento de que la ley es la ley...” —

Aunque Alejandro Gómez Robles cobra como “legislador”, ignora lo que implica su bravuconada